

Se construyó para albergar a un poco más de 300 internos

Crece población penal en Punta Arenas; hay 512 reclusos

Hasta el viernes el complejo penitenciario de Punta Arenas registraba una población penal de 512 internos (480 hombres y 32 mujeres).

Cuando se inauguró este moderno centro penitenciario, en reemplazo de la vieja cárcel de calle Waldo Seguel, donde hoy se construye la Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, lo que más se destacó en esa ocasión fue que la moderna infraestructura que se entregaba tendría una capacidad máxima para albergar cómodamente a más de 300 personas en los casi 15 mil metros cuadrados de construcción (12.470 más que el expenal). Cuando se produjo el cambio de cárcel en 2003, fueron trasladados un poco más de 200 reclusos, bajo un fuerte dispositivo de seguridad.

Hoy esa cifra está superada con creces. No obstante, por ahora se evita hablar de hacinamiento.

"Para que ello ocurra tiene que haber una capacidad superior a un 150% de ocupa-



Foto: Afp/ep/LPA

480
hombres y 32 mujeres

La cárcel de Punta Arenas ya registra una población penal superior a los 500 internos.

ción, y condiciones que vayan mucho más allá de superar las plazas disponibles", respondió hace un año la seremi de Justicia, Michelle Peutat, cuando

fue consultada sobre este tema.

Sobrepoblación

El actual director regional de Gendarmería, coronel

Rodrigo Campusano, sostuvo que "de acuerdo a los índices de construcción y edificación hoy tenemos entre un 12 y 15 por ciento de sobrepoblación.

Pero aún así tenemos la estructura necesaria para seguir recibiendo, en caso de ser necesario, los ingresos por determinación de los tribunales. Todavía tenemos las condiciones para poder realizarlo".

Existe una población flotante importante, que son los imputados que esperan el cierre de su proceso judicial en la cárcel, a través de la prisión preventiva.

A esto se suman los cerca de 80 internos extranjeros. Y ante la consulta de si tienen problemas de conducta con ellos, el oficial respondió que por ahora no. "Tenemos un seguimiento constante a la población penal extranjera, haciéndoles el seguimiento y monitoreo a raíz del tipo de delito por el cual ingresaron, que generalmente es por tráfico o contrabando", planteó Campusano. /LPA